

**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**  
**Especialidad: VIOLÍN**

**PRIMER CURSO**

**1ª PRUEBA: INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO** ELEGIDA POR EL TRIBUNAL DE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO. EL NIVEL TÉCNICO/INSTRUMENTAL OBEDECERÁ A LOS CONTENIDOS TERMINALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES. SE VALORARÁ LA EJECUCIÓN DE MEMORIA DE LAS OBRAS PRESENTADAS.

**CONTENIDOS**

**1. Interpretación de un repertorio que incluya:**

▪ Una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres, preferentemente de diferentes estilos, que presentará el alumno. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

**2. Posición del instrumento y del arco: equilibrio corporal. Automatismos correctos:** Mano derecha: correcta sujeción y conducción del arco. Mano izquierda: movimientos relajados de los dedos para una correcta afinación, precisión rítmica y cambios de posición. Codo derecho: alineado a la altura de la cuerda correspondiente. Hombros: relajados y alineados.

**3. Calidad sonora: “cantabile” y “afinación”. Producción del sonido:** movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) que permita un sonido de calidad atendiendo a los conceptos de punto de ataque, punto de contacto, velocidad, peso y punto de equilibrio respecto a las articulaciones y figuración rítmica propias del estilo de las obras o estudios a interpretar. Precisión rítmica. **Sensibilidad auditiva:** dominio de la afinación en las tres primeras posiciones y en los cambios de posición entre ellas. Memoria muscular.

**4. Correcta conducción del arco.** Distribución correcta de la longitud del arco. Movimiento de recuperación arco arriba y arco abajo. Control del desplazamiento del arco sin contacto con la cuerda. Control de los extremos del arco.

**5. Golpes de arco básicos:** detaché, martelé, staccato, legato. Utilización correcta de los mismos y adecuada al estilo de las obras o estudios a interpretar.

**6. Cambios de cuerdas:** ligados y sueltos, continuos y alternos. Dominio del bariolaje sobre dos cuerdas y conocimiento sobre tres y cuatro cuerdas.

**7. Dobles cuerdas:** conocimiento y utilización en 1º posición.

**8. Cambios de posición:** dominio hasta la 3ª posición y en los cambios de posición entre las tres primeras posiciones. Conocimiento del armónico natural (1º) y extensiones.

**9. Mano izquierda:** velocidad (negra = 90), articulación e independencia de los dedos. Coordinación y precisión rítmica entre ambas manos. Ejecución de trinos con resolución y notas de adorno (apoyatura, mordente de dos notas, semitrino y florituras). Dominio en la ejecución de los cromatismos hasta la 3ª posición con digitación de cambio de tono.

**10. Recursos musicales y expresivos:** contraste en el uso de las dinámicas, glissandos, ataques, carácter, agógica, respiración, etc. **Vibrato:** utilización correcta del mismo y adecuada al estilo de las obras o estudios a interpretar como elemento de expresión musical.

**Fraseo:** adecuación a los diferentes estilos de las obras escogidas para interpretar y equilibrio del nivel y calidad de sonido resultante.

**11. Comprensión de las estructuras musicales en el nivel correspondiente.**

## LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| UN MOVIMIENTO DE UNA SONATA BARROCA..... | Haendel, Corelli, etc.  |
| PRIMER MOVIMIENTO DE UN CONCIERTO .....  | Vivaldi, Jansa, Rieding |
| ADAGIO Y ALLEGRO.....                    | A. Corelli              |
| ALLEGRO.....                             | Fiocco                  |
| CHANTS ET MORCEAUX .....                 | Crickboom               |
| PETITS MORCEAUX POUR ENFANTS.....        | Bartok                  |

### OBSERVACIONES:

- Se presentará al tribunal tres copias de las obras a interpretar.

**1ª PRUEBA: INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO** ELEGIDA POR EL TRIBUNAL DE UNA LISTA DE TRES QUE PRESENTARÁ EL ALUMNO. EL NIVEL TÉCNICO/INSTRUMENTAL OBEDECERÁ A LOS CONTENIDOS TERMINALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES. SE VALORARÁ LA EJECUCIÓN DE MEMORIA DE LAS OBRAS PRESENTADAS.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E. 1) Interpretar una obra del repertorio que contenga el grado de dificultad exigido en el curso anterior, con un nivel suficiente de consecución.

Se trata de evaluar el conocimiento que el candidato posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Asimismo se evaluará el grado de dificultad y la cantidad de contenidos esenciales de la obra propuesta, siendo imprescindible que esta dificultad esté, como mínimo, dentro de las propuestas del curso anterior.

C.E. 2) Demostrar el dominio de los fundamentos de la técnica instrumental utilizando todos los recursos trabajados durante los cursos anteriores.

Este criterio pretende comprobar que el aspirante ha adquirido los hábitos y habilidades que garanticen un posterior desarrollo de la técnica instrumental (distribución del arco, cambios de posición, golpes de arco, equilibrio corporal para conseguir una correcta posición, movimiento horizontal del brazo derecho y vertical de los dedos de la mano izquierda, así como coordinación entre ambos brazos) necesarios para superar los niveles propios del curso en el que pretende ingresar.

C.E. 3) Interpretar la obra propuesta con la sonoridad, afinación, calidad de sonido y fraseo adecuados a su contenido.

Pretende evaluar la aplicación de los conocimientos adquiridos en la materialización del fenómeno musical en el instrumento concreto.

C.E. 4) Interpretar la obra propuesta de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Demostrando sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Este criterio pretende comprobar la capacidad del aspirante para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

C.E. 5) Utilizar el esfuerzo muscular adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación y fluidez necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

### OBSERVACIONES:

- Estos criterios evalúan contenidos mínimos para la superación de la prueba.
- El tribunal los aplicará y deliberará para establecer la superación o no del nivel requerido para el curso al que el aspirante solicite ingresar.

**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**  
**Especialidad: VIOLÍN**

**PRIMER CURSO**

**2ª PRUEBA: LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.** EL TEXTO CONTENDRÁ LAS DIFICULTADES TÉCNICAS DE LOS CONTENIDOS TERMINALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO**

➤ **Propios del lenguaje musical:**

**Longitud:** 20-30 compases

**Tonalidad:** Hasta cuatro alteraciones (modos mayor y menor), alteraciones accidentales.



**Compases:** 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 6/8 con posibles cambios a lo largo de la pieza.

**Tempo:** negra = 60 a 120 negra con puntillo = 48 a 96

**Figuras:** Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntillos. Tresillos, síncopas regulares y notas a contratiempo. Calderón. Notas de adorno: Apoyaturas, mordente de una y dos notas, trinos, grupetos de tres y cuatro notas.

**Agógica:** Adagio, andante, moderato y allegro. Ritardando y accelerando, a tempo (o sus abreviaturas)

**Doble barra de repetición.**

**Dinámica:** Piano (p), mezzoforte (mf), forte (f), diminuendo (dim.), crescendo (cres.) y los reguladores gráficos ( .

➤ **Propios de la especialidad instrumental:**

**Registro:** Tres octavas (Do<sub>3</sub> a Do<sub>6</sub>)

**Articulaciones:** Legato, Detaché, Martellé, Ligado, Gran Detaché (el alumno deberá demostrar el manejo correcto del arco en sus tres partes, Mitad Superior, Centro y Mitad Inferior). Así mismo el alumno deberá realizar con igualdad de sonido el arco arriba y el arco abajo, sin tirones ni acentos y realizar los cambios de arco correctamente.

**OBSERVACIONES:**

- El aspirante dispondrá de cinco minutos para leer el fragmento antes de interpretarlo ante el tribunal.

C. PROFESSIONAL DE MÚSICA MESTRE GOTERRIS  
C/. Mestre Goterris, 19  
Tl. 964 52 66 46 Fax 964 53 02 11  
12540 Vila-real (Castelló)

**PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**  
**Especialidad: VIOLÍN**

**PRIMER CURSO**

**2ª PRUEBA: LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.** EL TEXTO CONTENDRÁ LAS DIFICULTADES TÉCNICAS DE LOS CONTENIDOS TERMINALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

C. E. 1) Interpretar con fluidez un fragmento musical a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel, y dentro de éstos cobrará especial relevancia que el fragmento musical sea ejecutado en el movimiento indicado en el encabezamiento.

C. E. 2) Demostrar el dominio de los fundamentos de la técnica instrumental.

Este criterio pretende comprobar que el aspirante ha adquirido los hábitos y habilidades que garanticen un posterior desarrollo de la técnica instrumental (distribución de arco, cambios de posición, golpes de arco, equilibrio corporal para conseguir una correcta posición, movimiento horizontal del brazo derecho y vertical de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos) necesarios para superar los niveles propios del curso en el que pretende ingresar.

C. E. 3) Interpretar el fragmento propuesto por el tribunal empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio pretende comprobar la asimilación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical, así como su aplicación a la técnica específica del instrumento.

C. E. 4) Interpretar el fragmento propuesto con la sonoridad, emisión y recursos expresivos (matices, vibrato, calidad del sonido, correcta afinación) adecuados.

Este criterio se dirige a constatar la autonomía del aspirante para aplicar los conocimientos procedimentales adquiridos en el aprendizaje de la práctica instrumental.

**OBSERVACIONES:**

- Estos criterios evalúan contenidos mínimos para la superación de la prueba.
- El tribunal los aplicará y deliberará para establecer la superación o no del nivel requerido para el curso al que el aspirante solicite ingresar.